

ABIERTA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD SALIENTE 2023-2 – UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a toda nuestra comunidad académica que se encuentra abierta la **Convocatoria Movilidad Saliente 2023-2**, para los estudiantes que deseen estudiar un semestre académico en una de nuestras instituciones aliadas.

Es una oportunidad única para fomentar las competencias globales en un entorno multicultural y diverso.

OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es exponer los requisitos y documentos aplicables a los estudiantes que deseen ser partícipes de una movilidad académica en el próximo semestre 2023-2 (agosto-diciembre), a una de las instituciones aliadas con convenio.

Fecha de Inicio de Convocatoria:

20 de marzo del 2023

Fecha de Cierre ante la ORII:

30 de abril del 2023

REQUISITOS DE APLICACIÓN

- Poseer calidad de estudiantes regular de la Universidad del Atlántico.
- No tener sanciones ni procesos disciplinarios en su historial académico.
- Haber cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa.
- Cumplir con un promedio mínimo acumulado de 3.5
- Certificado de suficiencia del idioma correspondiente al de la institución en la que desea postularse (aplica para un idioma diferente al español).
- Estar en capacidad de asumir los costos que genere la movilidad académica durante su proceso de intercambio.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Hoja de vida del estudiante aspirante.
- Carta de motivación (indicando los motivos académicos y culturales por los cuales el estudiante solicita realizar la movilidad, letra candelaria 11, máximo una página).
- Formato de postulación saliente para estudiantes debidamente diligenciado (adjunto).
- Copia de Cédula de ciudadanía.
- Certificado original de estudio (como estudiante regular emitido por el DARA).

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Certificado original de notas. (emitido por el DARA)
- Copia de la página del pasaporte en donde aparece su foto, identificación y fecha de vigencia (si se requiere).
- Carta de respaldo económico en la que indique que cuenta con los recursos para su movilidad académica.
- Formato de compromiso firmado.

Importante: deberá reunir los documentos debidamente diligenciados y enviar en un solo archivo PDF.

BENEFICIOS:

En atención a la Resolución Académica 000002 de 2010, los estudiantes de los programas de movilidad saliente, aceptados en instituciones aliadas, serán eximidos de la cancelación de los derechos de matrícula durante el período cursado.

COSTOS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Los estudiantes aceptados por las Universidades aliadas deberán sufragar los siguientes gastos:

- Tiquete aéreo ida y regreso
- Seguro médico internacional
- Sostenimiento en el exterior
- Costos de visa y/o pasaporte del estudiante (si se requiere).
- Certificados que exija la Universidad de destino.
- Envío de documentos por correo certificado (si se requiere).

Nota: toda movilidad académica debe ser legalizada por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Para mayor información:

movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

internacionales@mail.uniatlantico.edu.co

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66